

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la ampliación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado de la población de Arcos de la Frontera en Cádiz, declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto 617/1962, de 15 de marzo.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la Ampliación de la Delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado de la población de Arcos de la Frontera en Cádiz, declarado monumento Histórico-Artístico por Decreto 617/1962, de 15 de marzo, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio). A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pilar en Víznar (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Pilar en Víznar (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede a trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

Doña Esperanza Damas Rodríguez Acosta, don Plácido Espigares Fernández, doña Pilar Ruiz Medina, doña Ana Belén Caballero Sánchez, doña Esperanza Damas Rodríguez, don José Espigares López, don Florián Díaz Ruiz, doña Rosa Medina Ruiz, doña Ascensión Ruiz Díaz, doña María Jiménez Huete,

doña Blasa Espigares González, don José Ruiz González, don Antonio Martín González, doña Margarita Espigares Sánchez, doña María Carrillo López, doña Elena Espigares González, doña Dolores Medina Higuera, doña María Paz Ruiz Ruiz, don Antonio Espigares Díaz, don Antonio Díaz Ruano y don Manuel Martín Espigares.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11 - 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 27 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Inmaculada Fernández Sánchez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento de desamparo relativo a los menores DMF, CMF, NMF, YMF e IMF, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 27 de noviembre de 2002.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván De la Torre.

*ACUERDO de 28 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana María Gallego Cabra, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán

comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de noviembre de 2002 acordando constituir el acogimiento residencial del menor DOG en el Centro «CTT» de Benalup-Casas Viejas y dejando sin efecto el acogimiento residencial anterior en el Centro «Manuel de Falla» de Jerez.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/1981, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 28 de noviembre de 2002.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), José R. Galván De la Torre.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Cecilio Amador Vargas y doña Vanessa Jiménez Amador.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cecilio Amador Vargas y doña Vanessa Jiménez Amador al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor FJAJ, expediente núm. 29/99/0553/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 3 de diciembre de 2002, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Málaga, 3 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Cecilio Amador Vargas y doña Vanessa Jiménez Amador.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cecilio Amador Vargas y doña Vanessa Jiménez Amador al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor YJA, expediente núm. 29/02/0254/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 3 de diciembre de 2002, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Málaga, 3 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiendo sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núms. 197 y 199, de fecha 20 y 22 de noviembre de 2002, las bases para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Tipo de personal: Funcionario.  
Número de plazas: Una.  
Denominación: Administrativo.  
Forma provisión: Concurso promoción interna.

Tipo de personal: Funcionario.  
Número de plazas: Una.  
Denominación: Oficial Servicios Múltiples.  
Forma provisión: Concurso promoción interna.

Tipo de personal: Laboral Fijo.  
Número de plazas: Una.  
Denominación: Administrativo.  
Forma provisión: Concurso Libre.

Tipo de personal: Laboral Fijo.  
Número de plazas: Una.  
Denominación: Oficial Albañil 1.ª.  
Forma provisión: Concurso Libre.

Tipo de personal: Laboral Fijo.  
Número de plazas: Una.  
Denominación: Auxiliar Biblioteca.  
Forma de provisión: Concurso Libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria serán publicados conforme a lo establecido en las bases.

Palenciana, 29 de noviembre de 2002.- La Alcaldesa, Carmen Pinto Orellana.